Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número: IF-2025-04655893-GDEMZA-CGES#DGE

Mendoza, Miércoles 18 de Junio de 2025

Referencia: CIRCULAR Nº 12 – DESUP -2025 - Disposiciones para el avance y la implementación del Sistema de Gestión Académica

---

CIRCULAR Nº 12 – DESUP -2025

Disposiciones para el avance y la implementación del Sistema de Gestión Académica

Para conocimiento de los Institutos de Educación Superior

de gestión estatal y privada

Estimados/as Rectores/as:

El Área de Sistemas de Educación Superior comunica mediante la presente circular, los procedimientos y disposiciones previstos para el avance de la implementación del Sistema de Gestión Académica.

Referente Institucional de Sistemas

- Ante el crecimiento y uso de los sistemas digitales que se están implementando (suplencias, gestión académica, legajo de títulos, titularizaciones, etc.) desde la Dirección de Educación Superior solicitamos que cada IES designe un referente institucional de sistemas.
- Esa persona tendrá a cargo trabajar articuladamente con el equipo de sistemas de la DES, elevar consultas, asistir a capacitaciones y capacitar al personal de cada IES, además de ser soporte en la implementación de los sistemas y su consecuente desarrollo.

Tiempo para completar formulario informando referente, hasta el 25 de junio inclusive:

https://forms.gle/mAgLdXXgFDyqRT9u6

Medios de consultas

- A partir de la comunicación de la presente circular se establece que el único medio de comunicación con el equipo de sistemas para realizar consultas, solicitudes, etc, es el correo sistemas superior@mendoza.edu.ar
- La mesa de consultas será administrada por Ángeles Vera, quedando estipulado una demora máxima de 72 hs hábiles para responder los correos.

- En ese mismo sentido se hace saber que el referente de sistemas de la DES, Alejandro Jofré, **NO** resolverá consultas que lleguen por whatsapp y llamadas telefónicas.

Carga de condición al cierre de cursado de materias

Atendiendo la cercanía del cierre del primer cuatrimestre y en virtud de disponer la carga de regularidades en el nuevo sistema de gestión académica, se establece que:

1. La carga de condición es una tarea que debe desempeñar el docente, desde el usuario que haya constituido cada docente (es el mismo para todos los sistemas).
2. Los docentes que aún no tengan cuenta en los sistemas DES, deben generarse un usuario desde la opción "regístrate" en

https://dti.mendoza.edu.ar/superior/gestion/public/

3. La tarea de vincular el usuario del docente con sus respectivas materias (espacios curriculares) es del Bedel.

Instructivo sobre cómo vincular usuario docente con materias

https://drive.google.com/file/d/1gK8ta1TEzt1xQhhIArvOd8apgH9hFqR4/view?usp=sharing

Este video tutorial también está disponible en el menú "ayuda" del sistema.

Plazo para cargar condición del estudiante en las materias del primer cuatrimestre

- Los docentes tienen tiempo de cargar la condición del estudiante hasta el día 4 de julio del corriente año. Ese día a las 23.59 h, quedará inhabilitada esta opción en el sistema.
- Las opciones de condición establecidas para tal fin son:
  - Regular
  - No regular
  - Libre
  - Promoción
  - Equivalencia
  - Ac. Saberes
  - Baja (solo cuando es por baja voluntaria)

- En el caso de promoción, al momento de cargar la condición, el docente también deberá cargar la nota final de la materia.
- *En el caso de que el alumno acredite la materia por equivalencia o acreditación de saberes, el bedel será el encargado de cargarle la nota, luego de finalizado el proceso administrativo (Resol. de equivalencia).*

Atentamente.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.06.18 16:03:36 -03'00'

Mariela Carina Ramos
Directora
Dirección de Educación Superior
Dirección General de Escuelas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia, ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2025.06.18 16:03:37 -03'00'